



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"
 "Garantizar una justicia efectiva, es proteger el derecho humano de todos"



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
CIRCULAR NÚMERO: 09/SGA/20-2021
ASUNTO: ACUERDO GENERAL NÚMERO
02/PTSJ/20-2021, DEL PLENO DEL
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO, QUE APRUEBA LA
INTEGRACIÓN DE LAS DISTINTAS
COMISIONES PARA EL AÑO DOS MIL
VEINTIUNO.

San Francisco de Campeche, Camp., a 17 de diciembre de 2020.

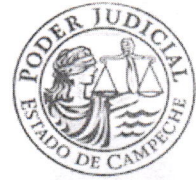
MAGISTRATURAS, SECRETARÍAS DE ACUERDOS DE LAS SALAS CIVIL-MERCANTIL, PENAL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA, UNITARIA ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES Y MIXTA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CENTROS DE ENCUENTRO FAMILIAR Y UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

De conformidad con el artículo 44, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, le comunico para su conocimiento y efectos legales correspondientes que en Sesión Ordinaria verificada el día diecisiete de diciembre del año dos mil veinte, el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, aprobó el siguiente: -----

ACUERDO GENERAL NÚMERO 02/PTSJ/20-2021, DEL PLENO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS DISTINTAS COMISIONES PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

De conformidad con el artículo 14, fracción XIII de aplicación extensiva, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, las Comisiones del Honorable Tribunal Superior de Justicia para el año dos mil veintiuno, se integran de la siguiente manera:-----

Licenciado Miguel Ángel Chuc López. Presidente de las Comisiones	
LEGISLATIVA	CONSEJO CONSULTIVO DE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS IGUALDAD DE GÉNERO
Mtro. José Antonio Cabrera Mis. Coordinador.	Mtra. María Eugenia Ávila López. Coordinadora.
Dr. José Enrique Adam Richaud.	Licda. Leonor del Carmen Carrillo Delgado
Lic. Héctor Manuel Jiménez Ricárdez.	Mtra. Mirna Patricia Moguel Ceballos.
Mtra. Alma Isela Alonzo Bernal.	Mtra. Alma Isela Alonzo Bernal.
Lic. Manuel Enrique Minet Marrero.	Mtra. María de Guadalupe Pacheco Pérez
Lic. Joaquín Santiago Sánchez Gómez.	Mtro. Francisco de Jesús Cruz Nieto.
Mtra. María de Guadalupe Pacheco Pérez	Dr. Didier Humberto Arjona Solís.
Mtro. Leonardo de Jesús Cú Pensabé.	Mtra. Paola Tanayrí Martínez Jiménez. Coordinadora de la Unidad Secretaría Técnica.



SUPERVISIÓN DE LOS CENTROS DE ENCUENTRO FAMILIAR	COMITÉ DE ÉTICA
<p>Mtra. Alma Isela Alonzo Bernal. Coordinadora.</p> <p>Licda. Leonor del Carmen Carrillo Delgado Secretaria Técnica.</p> <p>Mtro. Leonardo de Jesús Cú Pensabé.</p> <p>Licda. Adelaida Verónica Delgado Rodríguez</p> <p>Mtro. Luis Enrique Lanz Gutiérrez de Velazco.</p> <p>Licda. Silvia Eugenia de Fátima Osorno Magaña.</p>	<p>Lic. Joaquín Santiago Sánchez Gómez. Coordinador.</p> <p>Mtra. Mirna Patricia Moguel Ceballos.</p> <p>Mtra. Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz.</p> <p>Mtro. Leonardo de Jesús Cú Pensabé.</p> <p>Mtra. Jaqueline del Carmen Estrella Puc Secretaria Técnica.</p>

COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD PROTECCIÓN DE LA SALUD
<p>Lic. Joaquín Santiago Sánchez Gómez. Coordinador.</p> <p>Mtra. Mirna Patricia Moguel Ceballos.</p> <p>Lic. Manuel Enrique Minet Marrero.</p> <p>Lic. Héctor Manuel Jiménez Ricárdez.</p> <p>Mtra. Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz.</p> <p>Lic. Carlos Enrique Avilés Tun.</p> <p>Lic. Sergio Enrique Pérez Borges. Secretario Técnico.</p> <p>Mtra. Jaqueline del Carmen Estrella Puc.</p> <p>Dra. Concepción del Carmen Canto Santo</p> <p>Br. Sebastián Tovar Barrera.</p> <p>Licda. Rocío Alducín Pérez.</p>

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo General en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos, de la Secretaría Ejecutiva, de las Salas del Honorable Tribunal, de los Juzgados, así como en las áreas administrativas, órganos auxiliares, auxiliares de la administración de justicia, auxiliares administrativos, direcciones, coordinaciones, departamentos, centros y/o centrales; y en el Portal de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Campeche.



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"
 "Garantizar una justicia efectiva, es proteger el derecho humano de todos"

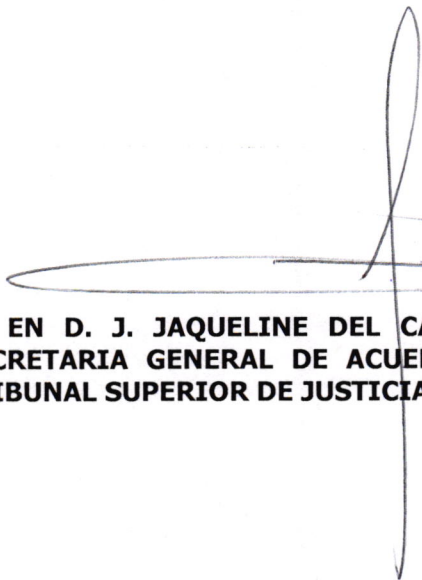



SEGUNDO. El presente Acuerdo General entrará en vigor de conformidad con el artículo 4 del Código Civil vigente en el Estado. -----

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo General al Gobernador Constitucional del Estado, al Honorable Congreso del Estado, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Fiscalía General del Estado, a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, a la Fiscalía Anticorrupción del Estado, al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, al Tribunal Electoral del Estado, a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, al Instituto de Acceso a la Justicia del Estado, así como a los Juzgados de Distrito y a los Tribunales Unitario y Colegiado del Trigésimo Primer Circuito en el Estado para los efectos a que haya lugar. Cúmplase. -----

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE



M. EN D. J. JAQUELINE DEL CARMEN ESTRELLA PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.